

Área de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social Dirección General de Salud Pública y Protección animal

Vistas las preguntas formuladas por la Portavoz del Grupo Municipal Adelante Sevilla del Ayuntamiento de Sevilla en fecha 07 de noviembre de 2019 en el marco de la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno Municipal, se tiene a bien informar que

1.- ¿Qué asociación la llevó a cabo, dónde se desarrolló y cuáles fueron los resultados de esta iniciativa?

El proyecto denominado "Proyecto piloto Cartujana-1, control poblacional de la población felina, específico mediante técnica ética C.E.S. de colonia urbana" fue llevado a cabo por la entidad AYANDENA con CIF G91907402, durante la anualidad 2016 en la zona de la Cartuja. Los resultados obtenidos fueron treinta y cinco gatos capturados, identificados, marcados, vacunados, desparasitados y esterilizados, que fueron retornados al lugar de captura.

2.- ¿Tiene previsto el actual gobierno municipal implantar el método CES en Sevilla, tal y como ya ocurre en muchos otros municipios de la provincia y de toda Andalucía?

El proyecto de Ordenanza promovido por el gobierno municipal y publicado en el BOP de Sevilla número 193 de 21 de agosto de 2019 en sus páginas 16 y siguientes con el nombre de *Ordenanza Municipal de Protección, Bienestar y Tenencia Responsable de Animales de Sevilla* así lo recoge en su artículo 16. En este sentido, es necesario para la efectiva materialización de este método de gestión de colonias ferales que el Pleno Municipal aprobara el referido proyecto, que actualmente se encuentra en fase de estudio de alegaciones; fase previa a la elevación al Pleno Municipal.

3.- Si es así, ¿cuáles son los plazos y qué dotación presupuestaria se prevé? ¿Quién se encargaría del servicio, el propio Ayuntamiento o alguna asociación que trabaje con gatos callejeros?

Condicionado a la respuesta de la segunda pregunta, es intención comenzar la implantación del método en el segundo semestre de la anualidad 2020. Para ello, se han consignado en el proyecto de presupuesto 2020 para el Servicio del Laboratorio Municipal un crédito máximo de 50.000€ sin que en este momento se haya concretado la mecánica en cuanto a la ejecución del método.

4.- En caso de no implantarse el método CES, ¿qué alternativas se barajan?

Contestado en la segunda pregunta.

5.- ¿Existe un censo de colonias de gatos? Si es así, ¿cuántas hay y qué número de animales se calcula que viven en ellas?

No existe un censo oficial de colonias de gatos ferales ni del número de gatos que conforman esas colonias. Este sería el primer paso lógico en la implantación del método; así lo define el propio método CER -acrónimo de captura, esterilización y retorno-, ya que se debe disponer de una herramienta que evalúe su eficacia en cuanto a la consecución de los principales objetivos, que son el control sanitario de los animales y la disminución de gatos mediante la reducción de futuras generaciones por esterilización.

6.- ¿Por qué el gobierno local considera a los gatos callejeros una plaga cuando una adecuada gestión de las colonias impide precisamente el desarrollo de plagas de animales indeseados? ¿Hay algún acuerdo de colaboración, o está previsto suscribirlo, con las asociaciones que gestionan estas colonias de manera altruista?

En el ámbito de la salud pública, los gatos pueden transmitir enfermedades al ser humano, las denominadas zoonosis. Estas enfermedades pueden tener una relación directa, como es el caso de la rabia o toxoplasmosis, o indirecta, es decir, el gato actúa como vector transmisor del organismo nocivo que afectará a la salud de la persona, por ejemplo la pulga en la transmisión

Código Seguro De Verificación:	VYeT2BHyY/pGg8KDZVjlWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	18/11/2019 10:05:27
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VYeT2BHyY/pGg8KDZVjlWA==		





Área de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social Dirección General de Salud Pública y Protección animal

de la *Bartonella* o la garrapata con la enfermedad de Lyme. En este sentido no suele ser común hablar de "plaga" sino de situaciones higiénico-sanitarias que afecten a la salud pública, y requieran de un control.

Los acuerdos de colaboración se efectúan con diferentes entidades animalistas sin ánimo de lucro en el marco de las bases de subvenciones de concurrencia competitiva que publica el Servicio del Laboratorio Municipal anualmente. Estas constan de dos líneas, una destinada a la protección de los animales de compañía -en el ámbito de la salubridad pública- impidiendo la transmisión de enfermedades infecciosas al ser humano, y otra destinada a la protección de los gatos controlando su población, como medida de impedir su proliferación descontrolada y las enfermedades que lleva aparejada, ambas para el municipio de Sevilla.

- 7.- ¿Está previsto acometer mejoras en las gateras y una mejora en la formación del personal para atender las peculiaridades de estos animales?
- Sí. A través de la generación de un crédito extraordinario de 95.000€ el Servicio del Laboratorio Municipal tiene previsto la construcción de una nueva zona de gateras que mejore las condiciones de albergue de estos animales.

Los empleados públicos adscritos al Servicio del Laboratorio Municipal reciben formación continua a través del Servicio de Formación respondiendo a las necesidades técnicas detectadas por los funcionarios responsables de los Negociados y/o Secciones integrantes de este Servicio.

8.- ¿Cuántos gatos ingresaron en el Zoosanitario en 2018, cuántos fueron adoptados y cuántos sacrificados? ¿Cuántos gatos hay en el Zoosanitario en estos momentos?

Según los datos obrantes en la base de datos BITÁCORA durante la anualidad 2018 ingresaron un total de 876 gatos en el CM Zoosanitario, de los cuales 241 ingresaron cadáveres procedentes de clínicas veterinarias (21), ciudadanos (8), empresa concesionaria del servicio de rescate animal (30) y recogidos por la empresa LIPASAM (182). Por tanto, los gatos ingresados vivos fueron 635, de estos, 301 fueron adoptados, 15 devueltos a la propiedad, 22 fugados, 163 fallecieron por diferentes causas (enfermedades infectocontagiosas, senectud...) y a 134 se les practicó sacrificio eutanásico por técnicos superiores veterinarios.

Sevilla a la fecha del pie de página
EL TENIENTE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO
y PLANES INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Código Seguro De Verificación:	VYeT2BHyY/pGg8KDZVjlWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	18/11/2019 10:05:27
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VYeT2BHyY/pGg8KDZVj1WA==		

